Santiago de Cali, enero 06 de 2022

Doctora

PATRICIA LOZANO GUARNIZO

Directora de IV para entidades aseguradoras en salud

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

NIT 860062187

Carrera 68 A 24 B-10, Torre 3 Pisos 4, 9 y 10

[mequintero@supersalud.gov.co](mailto:mequintero@supersalud.gov.co)

CL62053

Asunto: Respuesta Requerimiento por Incumplimiento Flujo de Recursos Noviembre de 2021 SUPERSALUD, RAD EXT: 20213100001749711, RAD INT: ECE2021012317 E.S.E. Hospital Nivel I EL BORDO Nit 891500736

Reciba un cordial saludo de la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca – EPS Comfenalco Valle DELAGENTE

Como Empresa Promotora de Salud, uno de nuestros principales objetivos es brindar un excelente servicio satisfaciendo las necesidades y expectativas de nuestros usuarios y proveedores.

1. Su petición.

La ESE Hospital Nivel I EL BORDO identificada bajo el Nit 891500736 informa sobre el incumplimiento en flujo de recursos corte a noviembre 2021. La IPS indica que no se ha realizado el reconocimiento ni pago por concepto de pruebas de Antígeno y P.C.R. de diagnóstico de COVID-19 realizadas, para el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2021, por lo que solicita agilizar dicha gestión reconocimiento y pago. Adjunta relación de facturas.

Respuesta:

Se realiza validación en los aplicativos contables de la EPS, encontrando la siguiente información:



Dra. Patricia Lozano Guarnizo 2

**Facturas no radicadas:** la IPS debe sustentar radicado donde se evidencie el envió del correo al buzón de radicación "RADICACION FACTURAS" <radicacionfacturas@epscomfenalcovalle.com.co>, con el número de radicado enviado como respuesta a la radicación de la factura en la EPS.

Con lo anterior damos repuesta a su solicitud y continuamos en disposición responder cualquier otra duda que se suscite al respecto.

Cordialmente,



Proyecto: Juan Camilo Paez – Auxiliar Cuentas Salud

Camilo P.

Copia: Maria Ines Ceballos – Secretaria de Salud del Cauca-Cl 5 #1557-secretariasalud@@popayan.gov.co

**NOTA CONFIDENCIAL**: \*Si sus datos personales están incluidos en este mensaje y desea conocer el tratamiento, finalidad y canales establecidos por COMFENALCO VALLE EPS para ejercer sus derechos como Titular conforme la normativa vigente, puede consultar la Política de Tratamiento de la Información que para el efecto hemos dispuesto en nuestra página web [www.comfenalcovalle.com.co](http://www.comfenalcovalle.com.co) <<http://www.comfenalcovalle.com.co/>>.\* La información contenida en este comunicado y en cualquier archivo o documento adjunto al mismo, es confidencial. Está dirigida exclusivamente para el uso privado del destinatario y no debe ser difundida ni utilizada por otra persona. Si usted, por error recibe esta comunicación, por favor notifique inmediatamente al remitente por esta misma vía y destruya la comunicación original y sus adjuntos. COMFENALCO VALLE EPS no garantiza la transmisión de mensajes electrónicos en forma segura y libre de errores debido a que la información puede ser interceptada, manipulada, dañada, perdida, destruida, pueda llegar tarde, incompleta o conteniendo virus.  COMFENALCO VALLE EPS, no es responsable por cualquier error u omisión en el contenido de este mensaje, que pueda surgir como resultado de la transmisión de este mensaje electrónico. La información no relacionada con las actividades de COMFENALCO VALLE EPS, no es suministrada ni aprobada por la empresa. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de COMFENALCO VALLE EPS ni comprometen su responsabilidad. Los empleados y usuarios del sistema de mensaje electrónico están expresamente advertidos de no crear ni enviar enunciados difamatorios; no deben infringir ni efectuar ninguna violación a los derechos de autor y otras disposiciones legales a través de comunicaciones y mensaje electrónico. Cualquier comunicado de esta naturaleza es contrario a la voluntad y la política de COMFENALCO VALLE EPS.